

ACTA Nro. 005-LPI-GADIMCD-2025-02
ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA
Nro. LPI-GADIMCD-2025-02

“REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”

COMISIÓN TÉCNICA

El día 09 de septiembre del año 2025, en la Dirección General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, se reunió la Comisión Técnica del proceso de Licitación Pública Internacional de Obra signado con código **Nro. LPI-GADIMCD-2025-02** cuyo objeto de contratación es la **“REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”**.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Técnica, verifica el quórum reglamentario:

Concurren a la misma la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros:

- ✚ Ing. Javier Elías Prieto Laina – Subdirector de Construcción y Mantenimiento, en **calidad de Presidente de la Comisión Técnica;**
- ✚ Ing. Ángel Washington Taipe Veliz, Director General de Obras Públicas, **como Titular del área requirente;**
- ✚ Ing. Jonny Javier Ronquillo Salavarría – Supervisor Operativo, **como profesional afín al objeto de contratación;**
- ✚ Ab. Kerly Mariuxi Chávez Martínez - **Delegada del Procurador Síndico (Actúa con voz, pero sin voto);**
- ✚ Econ. Jorge Jesús Pita Rivas – **Director General Financiero (s) (Actúa con voz, pero sin voto);** designado mediante Resolución Nro. 328-GADIMCD-2025, de fecha 05 de septiembre del año 2025.

Actúa como Secretario el Ing. Eduardo Vargas Vásquez, Director General de Compras Públicas (E), quien actuará sin voz ni voto; el mismo que será el encargado de elaborar el acta que se genere mediante la decisión que adopte la comisión técnica.

El señor Presidente luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y da lectura del Orden del Día:

- 1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA SIGNADO CON CÓDIGO NRO. LPI-GADIMCD-2025-02 CUYO OBJETO DE**

- CONTRATACIÓN ES “REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS NRO. 003-LPI-GADIMCD-2025-02, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2025, EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA SIGNADO CON CÓDIGO NRO. LPI-GADIMCD-2025-02 CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES LA “REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”.
 3. CONOCIMIENTO DE LOS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN.
 4. ANTECEDENTES.
 5. CONVALIDACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA NRO. LPI-GADIMCD-2025-02 “REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”.
 6. VERIFICACIÓN DE LOS OFERENTES QUE NO TENGAN PROCESOS ADJUDICADOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA FINANCIADOS POR EL ORGANISMO INTERNACIONAL CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO “CAF” CON LA ENTIDAD, SEA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA O CONSORCIO Y QUE ESTAS NO CUENTEN CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA.
 7. VERIFICACIÓN DE LOS OFERENTES QUE NO MANTENGAN EL EQUIPO MÍNIMO Y EL PERSONAL TÉCNICO CLAVE COMPROMETIDOS EN OTRAS OBRAS EN EJECUCIÓN CON ESTA ENTIDAD.
 8. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02 “REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”;
 9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02 “REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)” POR PARTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA.

10. DISPOSICIONES FINALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA SIGNADO CON CÓDIGO NRO. LPI-GADIMCD-2025-02 CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES “REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”.

Calificar las ofertas que se presentaron de forma física y digital hasta las 10h00 am del día 29 de agosto de 2025 del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA signado con código Nro. **LPI-GADIMCD-2025-02** cuyo objeto de contratación es “**REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)**”.

PUNTO DOS. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS NRO. 003-LPI-GADIMCD-2025-02, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2025, EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA SIGNADO CON CÓDIGO NRO. LPI-GADIMCD-2025-02 CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES LA “REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”.

Los infrascritos miembros de la Comisión Técnica del proceso de Licitación Pública Internacional de Obra signado con código Nro. **LPI-GADIMCD-2025-02** cuyo objeto de contratación es la “**REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)**”, nos permitimos indicar que de conformidad con una nueva revisión realizada, al **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS NRO. 003-LPI-GADIMCD-2025-02**, de fecha 29 de agosto del 2025, se evidencia que en la misma existe un lapsus calami (error de tipeo) al indicar que el número del Acta de Apertura de Ofertas es Nro. **003-LPI-GADIMCD-2025-02**, siendo lo correcto, **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nro. 004-LPI-GADIMCD-2025-02**.

En virtud de lo manifestado, corresponde realizar a los infrascritos miembros de la Comisión Técnica la rectificación correspondiente en el **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**, indicando que el número correcto de la misma es **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nro. 004-LPI-GADIMCD-2025-02**, lo demás queda como está.

PUNTO TRES. - CONOCIMIENTO DE LOS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Los miembros de la Comisión Técnica del procedimiento de Licitación Pública Internacional de obra signado con código **Nro. LPI-GADIMCD-2025-02** cuyo objeto de contratación es **“REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”**, expresamente señalamos **CONOCER** los parámetros de calificación que constan en los pliegos del proceso, mismos que serán aplicados durante la presente etapa del procedimiento.

PUNTO CUATRO. - ANTECEDENTES

Mediante memorándum Nro. 036-GADIMCDCT-2025; Nro. 037-GADIMCDCT-2025; Nro. 038-GADIMCDCT-2025; Nro. 039-GADIMCDCT-2025; Nro. 040-GADIMCDCT-2025 de fecha 31 de julio de 2025 el Dr. Wilson Fidel Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón Daule designó a los miembros de la Comisión Técnica del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA **Nro. LPI-GADIMCD-2025-02** cuyo objeto de contratación es **“REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”**;

Con fecha 31 de julio de 2025 mediante Acta Nro. 001-LPI-GADIMCD-2025-02, los miembros de la Comisión Técnica del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA signado con código **Nro. LPI-GADIMCD-2025-02** cuyo objeto de contratación es **“REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”** designaron al Ing. Eduardo Vargas Vásquez, Director General de Compras Públicas (E) como secretario de la comisión técnica y elaboraron los pliegos del referido proceso;

Mediante Resolución de Inicio Nro. 279-GADIMCD-2025 de fecha 31 de julio de 2025, el Dr. Wilson Fidel Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón Daule autorizó el inicio, aprobó los pliegos y cronograma del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA signando con código **Nro. LPI-GADIMCD-2025-02** cuyo objeto de contratación es **“REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”** con un presupuesto referencial es de **USD 25'675.075,37430 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO CON 37430/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más IVA y con un plazo de ejecución de **SETECIENTOS VEINTE (720)** días, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria

del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 288 numeral 3 del Reglamento a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

A través de la página Web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule <https://www.daule.gob.ec/licitaciones-caf-2025-02/> con fecha de 31 de julio de 2025 a las 17H00 se publicó el inicio del proceso y se invitaron a los oferentes para que presenten su oferta en el PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA signado con código **Nro. LPI-GADIMCD-2025-02** cuyo objeto de contratación es **“REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”**;

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, Nro. 002-LPI-GADIMCD-2025-02 de fecha 14 de agosto del año 2025, la comisión técnica contestó 29 PREGUNTAS y realizó 9 ACLARACIONES referentes a los pliegos del procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra signado con código **Nro. LPI-GADIMCD-2025-02** cuyo objeto de contratación es **“REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”**.

Mediante Alcance al Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, Nro. 003-LPI-GADIMCD-2025-02 de fecha 15 de agosto del año 2025, la comisión técnica realizó 4 ACLARACIONES referentes a los pliegos del procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra signado con código **Nro. LPI-GADIMCD-2025-02** cuyo objeto de contratación es **“REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”**.

Mediante Acta de Apertura de Ofertas No. 004-LPI-GADIMCD-2025-02 de fecha 29 de agosto del 2025 la Comisión Técnica procedió a realizar la apertura de las 3 ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra signado con código **Nro. LPI-GADIMCD-2025-02** cuyo objeto de contratación es **“REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”**.

Mediante resolución Nro. 328-GADIMCD-2025 de fecha 05 de septiembre de 2025, el el Dr. Wilson Fidel Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón Daule, designó al Econ. Jorge Jesús Pita Rivas, Director General Financiero (S), para que actúe con voz, pero sin voto en la Comisión Técnica responsable de llevar adelante el procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra signado con código Nro. LPI-GADIMCD-2025-02.

PUNTO CINCO. - CONVALIDACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA NRO. LPI-GADIMCD-2025-02 “REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”.

Luego de la revisión del cumplimiento de la integridad de las ofertas técnicas y económicas del presente procedimiento de contratación, en calidad de miembros de la Comisión Técnica designada por la Máxima Autoridad del Cantón Daule, resolvimos no aperturar la etapa de convalidación de errores, por cuanto, no existen errores de naturaleza convalidable para el presente procedimiento.

PUNTO SEIS. - VERIFICACIÓN DE LOS OFERENTES QUE NO TENGAN PROCESOS ADJUDICADOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA FINANCIADOS POR EL ORGANISMO INTERNACIONAL CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO “CAF” CON LA ENTIDAD, SEA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA O CONSORCIO Y QUE ESTAS NO CUENTEN CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA.

Se solicitó mediante correo institucional al Director General de Obras Públicas, Subdirector de Construcción y Mantenimiento, y el Supervisor Operativo de la Dirección General de Obras Públicas, miembros de la comisión técnica, que se sirvan a **CERTIFICAR** si el oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INS y sus consorciados NOBLECILLA SOTOMAYOR LEONARDO IVAN con RUP# 0701799710001, SANCEN CELI HENRY DIONICIO con RUP# 0701598757001 y MOSCOSO ZERDA VICTOR DELFONSO con RUP# 0701968380001; oferente CONSORCIO VIAL LA AURORA y sus consorciados RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA con RUP# 1791344154001 y SAMANIEGO AYMAR CLAY BRYAN con RUP# 1709613903001, y oferente CONSORCIO LEFECOR y sus consorciados SERDISMAN S.A con RUP# 0992593717001, CELI ATALA ALFONSO MIGUEL CON RUP# 1306940352001, TERREROS BETANCOURT DIOGENES FRANCISCO con RUP# 0705042976001, TERREROS BETANCOURT JUAN JOSE con RUP# 0705196400001 y TERREROS CARPIO DIOGENES FRANCISCO con RUP# 0701338626001, a la presente fecha mantienen en ejecución algún contrato o cuentan con sus respectivas actas de entrega definitiva o provisionales de todos los contratos ejecutados bajo el procedimiento de **Licitación Pública Internacional de Obra** con esta institución sea por adjudicación directa o consorcio; por lo que certificaron lo siguiente:

Ing. Javier Prieto - Subdirector de Construcción y Mantenimiento y Presidente de la Comisión Técnica, informó lo siguiente: **“En mi calidad de Presidente de la Comisión Técnica, cumpto en informar que, dentro de la entidad contratante los oferentes 1. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES**

INS y los consorciados NOBLECILLA SOTOMAYOR LEONARDO IVAN con RUP 0701799710001, SANCEN CELI HENRY DIONICIO con RUP 0701598757001 y MOSCOSO ZERDA VICTOR DELFONSO con RUP 0701968380001, 2. CONSORCIO VIAL LA AURORA y los consorciados RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA con RUP 1791344154001 y SAMANIEGO AYMAR CLAY BRYAN con RUP 1709613903001, 3. CONSORCIO LEFECOR y los consorciados SERDISMAN S.A. con RUP 0992593717001, CELI ATALA ALFONSO MIGUEL con RUP 1306940352001, TERREROS BETANCOURT DIOGENES FRANCISCO con RUP 0705042976001, TERREROS BETANCOURT JUAN JOSE con RUP 0705196400001 y TERREROS CARPIO DIOGENES FRANCISCO con RUP 0701338626001. NO mantienen contratos en ejecución por el procedimiento de Licitación Pública Internacional de obras financiadas por el Organismo Internacional Corporación Andina de Fomento "CAF", sea por adjudicación directa o consorcio."

Ing. Ángel Taipe – Director General de Obras Públicas y Titular del área requirente, informó lo siguiente: ***“En mi calidad de miembro de la Comisión Técnica, cumpla en informar que, dentro de la entidad contratante los oferentes 1. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INS y los consorciados NOBLECILLA SOTOMAYOR LEONARDO IVAN con RUP 0701799710001, SANCEN CELI HENRY DIONICIO con RUP 0701598757001 y MOSCOSO ZERDA VICTOR DELFONSO con RUP 0701968380001, 2. CONSORCIO VIAL LA AURORA y los consorciados RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA con RUP 1791344154001 y SAMANIEGO AYMAR CLAY BRYAN con RUP 1709613903001, 3. CONSORCIO LEFECOR y los consorciados SERDISMAN S.A con RUP 0992593717001, CELI ATALA ALFONSO MIGUEL con RUP 1306940352001, TERREROS BETANCOURT DIOGENES FRANCISCO con RUP 0705042976001, TERREROS BETANCOURT JUAN JOSE con RUP 0705196400001 y TERREROS CARPIO DIOGENES FRANCISCO con RUP 0701338626001. NO mantienen contratos en ejecución por el procedimiento de Licitación Pública Internacional de obras financiadas por el Organismo Internacional Corporación Andina de Fomento "CAF", sea por adjudicación directa o consorcio.”***

Ing. Jonny Ronquillo – Supervisor Operativo y Profesional a fin al objeto de contratación, informó lo siguiente: ***“En mi calidad de Profesional afín al objeto de contrato como miembros de la Comisión Técnica, cumpla en informar que, dentro de la entidad contratante los oferentes***

1. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INS y los consorciados

- + NOBLECILLA SOTOMAYOR LEONARDO IVAN con RUP 0701799710001,**
- + SANCEN CELI HENRY DIONICIO con RUP 0701598757001 y**
- + MOSCOSO ZERDA VICTOR DELFONSO con RUP 0701968380001,**

2. CONSORCIO VIAL LA AURORA y los consorciados

- + RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA con RUP 1791344154001 y**

✚ **SAMANIEGO AYMAR CLAY BRYAN con RUP 1709613903001,**

3. CONSORCIO LEFECOR y los consorciados

- ✚ **SERDISMAN S.A con RUP 0992593717001,**
- ✚ **CELI ATALA ALFONSO MIGUEL con RUP 1306940352001,**
- ✚ **TERREROS BETANCOURT DIOGENES FRANCISCO con RUP 0705042976001,**
- ✚ **TERREROS BETANCOURT JUAN JOSE con RUP 0705196400001 y**
- ✚ **TERREROS CARPIO DIOGENES FRANCISCO con RUP 0701338626001.**

NO mantienen contratos en ejecución por el procedimiento de Licitación Pública Internacional de obras financiadas por el Organismo Internacional Corporación Andina de Fomento "CAF", sea por adjudicación directa o consorcio.

La presente certificación se emite a solicitud de la funcionaria encargada del proceso, para fines de verificación de cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 22 de las Causales de Rechazo contenidas en los pliegos del procedimiento de contratación, y para los fines pertinentes."

PUNTO SIETE. - VERIFICACIÓN DE LOS OFERENTES QUE NO MANTENGAN EL EQUIPO MINIMO Y EL PERSONAL TECNICO CLAVE COMPROMETIDOS EN OTRAS OBRAS EN EJECUCIÓN CON ESTA ENTIDAD.

Mediante memorando N° GADIMCD-DGCP-2025-0985-M de fecha 03 de septiembre de 2025, el Ing. Eduardo Vargas – Director General de Compras públicas, solicitó al Ing. Javier Prieto - subdirector de Construcción y Mantenimiento, al Ing. Ángel Taipe – Director General de Obras Públicas y al Ing. Jonny Ronquillo – Supervisor Operativo, que se sirvan a certificar si los equipos y personal técnico ofertados no se encuentren comprometidos con otras obras en ejecución.

Mediante memorando N°GADIMCD-DGOPM-2025-0854-M de fecha 08 de septiembre de 2025, suscrito por el Ing. Javier Prieto - subdirector de Construcción y Mantenimiento, Ing. Ángel Taipe – Director General de Obras Públicas e Ing. Jonny Ronquillo – Supervisor Operativo, informaron lo siguiente:

*"(...) En atención a **MEMORANDO GADIMCD-DGCP-2025-0985-M** de fecha 03 de septiembre del 2025 suscrito por el Ing. Eduardo Vargas Vásquez Director General de Compras Públicas (E), en donde solicita que se certifique equipos y personal técnico que no estén comprometidos en otras obras en ejecución, cumpla en informar que una vez revisada la base de datos y expedientes que reposan en la Dirección General de Obras Públicas Municipales del Gobierno Autónomo Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, se verificó lo siguiente:*

Equipo mínimo

CONSORCIO VIAL LA AURORA				
Equipo y/o instrumentos	Cantidad	MARCA	MODELO	
Excavadora de Oruga	2	DOOSAN	DX360LCA-7M	NO COMPROMETIDO
		DOOSAN	DX360LCA-7M	NO COMPROMETIDO
Retroexcavadora	2	JOHN DEERE	310P	NO COMPROMETIDO
		JOHN DEERE	310L	NO COMPROMETIDO
Minicargador	1	CATERPILLAR	246C	NO COMPROMETIDO
Volquetas	2	HINO	ZSIEPVD-PX AC 12.9 2P 6X4 TM	NO COMPROMETIDO
		HINO	ZSIEPVD-PX AC 12.9 2P 6X4 TM	NO COMPROMETIDO
Vibrador de hormigón	2	BRIGGS	STRATTON	NO COMPROMETIDO
		BRIGGS	STRATTON	NO COMPROMETIDO
Nivel	2	SOKKIA	B20	NO COMPROMETIDO
		CST/BERGER	PLA-26	NO COMPROMETIDO
Estación Total con accesorios	2	SOKKIA	IM-52	NO COMPROMETIDO
		SOKKIA	SET250RX	NO COMPROMETIDO
Rodillo doble tambor	1	WEBER	DVH655	NO COMPROMETIDO

CONSORCIO LEFECOR				
Equipo y/o instrumentos	Cantidad	MARCA	MODELO	
Excavadora de Oruga	2	CATERPILLAR	320 DL	NO COMPROMETIDO
		CATERPILLAR	320 GX	NO COMPROMETIDO
Retroexcavadora	2	CATERPILLAR	420 E	NO COMPROMETIDO
		CATERPILLAR	426F2	NO COMPROMETIDO
Minicargador	1	CATERPILLAR	236D3	NO COMPROMETIDO
Volquetas	2	UD TRUCKS	CWB6BLLDL3 AC 12.8 2P 6X4 TM	NO COMPROMETIDO
		CHEVROLET	CYZ51L 14.3 2P	NO COMPROMETIDO
Vibrador de hormigón	2	MOTOR TOTAL	TP6302	NO COMPROMETIDO
		HONDA	G-200	NO COMPROMETIDO

Nivel	2	SOKKIA	B40-A Serie: WS209505	NO COMPROMETIDO
		SOKKIA	B40-A Serie: WS209520	NO COMPROMETIDO
Estación Total con accesorios	2	SOUTH	N7 Serie: S143782	NO COMPROMETIDO
		SOUTH	N7 Serie: S143795	NO COMPROMETIDO
Rodillo doble tambor	1	BOPU	BOPU	

INGENIERA Y CONSTRUCCIONES INS				
Equipo y/o instrumentos	Cantidad	MARCA	MODELO	
Excavadora de Oruga	2	KOMATSU	PC210LC-10	NO COMPROMETIDO
		KOMATSU	PC200LC-8M0	NO COMPROMETIDO
Retroexcavadora	2	SHANTUI	SBH388K	NO COMPROMETIDO
		SHANTUI	SBH388T	NO COMPROMETIDO
Minicargador	1	BOB CAT	S185	NO COMPROMETIDO
Volquetas	2	HINO	FM1JLUD AC 8.0 2P 6X4 TM DIESEL	NO COMPROMETIDO
		INTERNACIONAL	WORKSTAR 7600 VD 11.0 2P 6X4 TM	NO COMPROMETIDO
Vibrador de hormigón	2	YANTZU	5,5HP	NO COMPROMETIDO
		YANTZU	5,5HP	NO COMPROMETIDO
Nivel	2	TOPCON	WP036911	NO COMPROMETIDO
		BOSH	GOL26D	NO COMPROMETIDO
Estación Total con accesorios	2	SOKKIA	IM-55 SERIE:1Z002785	NO COMPROMETIDO
		SOKKIA	CX65 SERIE: YN1855	NO COMPROMETIDO
Rodillo doble tambor	1	BW	65H E-ST	NO COMPROMETIDO

PERSONAL TECNICO

	CONSORCIO VIAL LA AURORA	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	SAMANIEGO AYMAR CLAY BRYAN	NO COMPROMETIDO
RESIDENTE DE OBRA	LÓPEZ SALTOS ANDRÉS VINICIO	NO COMPROMETIDO
RESIDENTE DE OBRA	GUERRA PACHECO HOLGER ELÍAS	NO COMPROMETIDO
ESPECIALISTA ELECTRICO	LLERENA NÚÑEZ GALO MAURICIO	NO COMPROMETIDO

ESPECIALISTA AMBIENTAL	MARÍA ALEXANDRA CHAMBA QUEZADA	NO COMPROMETIDO
ESPECIALISTA SOCIAL	GALARZA PINEDA JENNY MARISOL	NO COMPROMETIDO

	CONSORCIO LEFECOR	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	TERREROS CARPIO DIOGENES FRANCISCO	NO COMPROMETIDO
RESIDENTE DE OBRA	ORDOÑEZ MONTERO ROBERTO ANDRES	NO COMPROMETIDO
RESIDENTE DE OBRA	PIZARRO FERNANDEZ OSWALDO ARMANDO	COMPROMETIDO El Arq. PIZARRO FERNANDEZ OSWALDO ARMANDO consta en el personal técnico como residente de obra del contrato de obra Nro. 046-2024 (LICO-GADIMCD-2024-02) referente a la "REGENERACION URBANA DE LA AV. LEON FEBRES CORDERO ETAPA 3 Y 4, QUE COMPRENDEN EL TRAMO QUE VA DESDE EL INGRESO A LA URBANIZACION VILLA CLUB HASTA EL SECTOR KM 10 DE LA PARROQUIA URBANA SATELITE LA AURORA", cuyo plazo de ejecución se encuentra vigente.
ESPECIALISTA ELECTRICO	ORTEGA LIMA EDWIN VICENTE	NO COMPROMETIDO
ESPECIALISTA AMBIENTAL	ORDOÑEZ FLORES VLADIMIR EZEQUIEL	NO COMPROMETIDO
ESPECIALISTA SOCIAL	COSIOS MOREIRA VLADIMIR GIOVANNY	NO COMPROMETIDO

	INGENIERA Y CONSTRUCCIONES INS	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	MOSCOZO ZERDA VICTOR DELFONSO	NO COMPROMETIDO
RESIDENTE DE OBRA	SANCEN CELI HENRY DIONICIO	NO COMPROMETIDO
RESIDENTE DE OBRA	SANTISTEVAN VILLACRESES MIGUEL ANGEL	NO COMPROMETIDO
ESPECIALISTA ELECTRICO	PARRALES SANTISTEVAN JOSE LUIS	NO COMPROMETIDO
ESPECIALISTA AMBIENTAL	LARA ARCE RONNY ALFREDO	NO COMPROMETIDO
ESPECIALISTA SOCIAL	MERA VILLAMAR ANA MONSERRATE	NO COMPROMETIDO

Particular que comunico a usted para los trámites pertinentes (...)"

PUNTO OCHO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02 "REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES

CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”; RESPECTO DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Oferentes que presentaron sus ofertas en el presente procedimiento:

Nº	OFERENTE	VALOR OFERTADO	PLAZO OFERTADO
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INS	USD 24.492.074,45100	720 días
2	CONSORCIO VIAL LA AURORA	USD 23,239,210.64000	720 días
3	CONSORCIO LEFECOR	USD 24,133,277.46804	720 días

La Comisión Técnica procedió con la primera etapa de evaluación (“*cumple o no cumple*” o “*check list*”) de las ofertas presentadas en físico, de acuerdo al siguiente detalle:

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INS			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	✓		
FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA	✓		
EQUIPO MÍNIMO	✓		
NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTICIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL. (ANEXO 12).	✓		
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	✓		
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DEL OFERENTE	✓		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE	✓		
EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	✓		
PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)	✓		
INFORMACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	✓		
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	✓		
DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA VAE	✓		

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (OFERTA ECONÓMICA)	✓		
RUTA CRITICA	✓		

1.- OFERENTE	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INS
CHECK LIST	CUMPLE
OBSERVACION	N/A
CONCORDANCIA	Pliegos del procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra No. LPI-GADIMCD-2025-02
CALIFICA	SI

CONSORCIO VIAL LA AURORA			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA		X	
FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA	✓		
EQUIPO MÍNIMO	✓		
NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTICIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL. (ANEXO 12).	✓		
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	✓		
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DEL OFERENTE	✓		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE	✓		
EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	✓		
PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)	✓		
INFORMACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	✓		
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	✓		
DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA VAE	✓		
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (OFERTA ECONÓMICA)	✓		
RUTA CRITICA	✓		

2.- OFERENTE	CONSORCIO VIAL LA AURORA
CHECK LIST	NO CUMPLE
OBSERVACION	✚ El oferente no presenta ficha técnica del rubro 331. Además, presenta cotización y no fichas técnicas de los

rubros (ANEXO 9) 71, 72, 73, 74, 75, 277, 278, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 501, 502, 503 página 2616. TOMOS 7 y 8.

Se adjunta print de pantalla de lo descrito, a fin de que se pueda evidenciar las observaciones:

002616

COTIZACIÓN

NRO 00014

DATOS EMPRESA



- EMPRESA
- CELULAR
- CORREO
- WEB
- DIRECCIÓN

FECHA EMISIÓN

VÁLIDO POR 30 días

CLIENTE

CÓDIGO	00000000-0
NOMBRE	
DIRECCIÓN	

NRO	COD	IMAGEN	PRODUCTO	MED	CANT	PRECIO UNIT	SUB TOTAL
01	BI-SER-26		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BIOSALUDABLE BARRA DE CALISTENIA	unidad	1		
02	BI-SER-14		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MAQUINA BIOSALUDABLE PATINES / CAMINADORA	unidad	1		
03	BI-SER-15		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MAQUINA BIOSALUDABLE ASCENSOR / ELEVADOR	unidad	1		
04	BI-PRO-16		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA BIOSALUDABLE ABDOMINALES	unidad	1		
05	BI-SER-17		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MAQUINA BIOSALUDABLE BICICLETA	unidad	1		
06	BI-SER-18		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MAQUINA BIOSALUDABLE ESQUI / ELIPTICA	unidad	1		
07	BI-SER-20		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MAQUINA BIOSALUDABLE REMO	unidad	1		
08	BI-SER-21		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MAQUINA BIOSALUDABLE SURF O TWIST / BALANCÍN /DOBLE SWINGER	unidad	1		
09	BI-SER-22		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MAQUINA BIOSALUDABLE TIMON DOBLE	unidad	1		
10	BI-SER-23		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MAQUINA BIOSALUDABLE VOLANTE	unidad	1		
11	BI-SER-24		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MAQUINA BIOSALUDABLE TRAPECIO / MONO COLUMPIO	unidad	1		
12	BI-SER-28		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MAQUINA BIOSALUDABLE PONY	unidad	1		
13	BIOSALUDABLES		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS MAQUINAS BIOSALUDABLES: estructura principal en tubo ASTM Sistema de rodamientos japoneses dobles en cada manzana Tapas de acero inoxidable en pernos y protectores de rodamientos antivandalicos, Tapas troqueladas de protección de Poste principal Sistema de anclaje tipo Inbelcomex un poste con estabilizadores Detalles de los acabados con fondo y pintura electrostática pintura electrostática				
14	BI-SER-30		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MAQUINA BIOSALUDABLE BARRA ABDOMINAL	Unidad	1		

OBSERVACIONES

La cotización debe ser aprobada por el cliente para proceder a brindar una factura.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Esta cotización está sujeta a los términos y condiciones siguientes:

Existe inconsistencia técnica entre los análisis de precios

unitarios en su rendimiento con relación al cronograma valorado de trabajos y ruta crítica.

LPI-GADIMCD-2025-02		CONSORCIO VIAL LA AURORA					
N°	Rubro	Cantidad	P. Unitario	Rendimiento APU PROPUUESTO	Dias de acuerdo a APU	Dias Cronograma propuesto	Ruta Critica propuesta
1	TRAZADO Y REPLANTEO	119,026,55	0,62000	0,0117	174,08	150	150
2	LIMPIEZA Y DESBROCE (INCL. DESALZO)	7,000,00	0,24000	0,0025	2,19	120	120
3	DEMOLICION DE HORMIGON (INCL. DESALZO)	545,00	92,71000	0,8000	54,50	90	90
4	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR, PROFUNDIDAD DE (0 A 2,00m) (INCL. DESALZO)	2,932,35	14,24000	0,4999	183,27	120	120
5	EXCAVACION A MAQUINA EN SUELO SIN CLASIFICAR (INCL. DESALZO)	12,168,85	7,25000	0,0472	71,80	180	180
6	RECOMPACTACION DE SUBRASANTE (INCL. HIDRATACION)	24,605,44	1,88000	0,0160	49,21	120	120
7	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO (INCL. TENDIDA, CONFORMACION, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	1,500,00	11,05000	0,0301	5,64	120	120
8	MATERIAL DE BASE CLASE 1, E= 15cm, EN CICLOVIA (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	6,884,00	4,24000	0,0075	6,45	120	120
9	MATERIAL DE BASE CLASE 1, E= 20cm, EN CAMINERA DE ADOQUIN (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	8,697,00	5,43000	0,0079	8,59	150	150
10	BASE CEMENTICIA CLASE 1, E= 20cm, EN AMPLIACION VIA VEHICULAR (4,5% DE CEMENTO AL PESO) (INCL. HIDRATACION Y COMPACTACION)	8,735,00	12,58000	0,0291	31,77	120	120
11	MATERIAL SUB BASE CLASE - 1, E= 30cm PARA AMPLIACION DE VIA VEHICULAR (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	8,735,00	7,93000	0,0118	12,88	120	120
12	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 1, E= 20cm EN CICLOVIA (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	6,603,00	5,47000	0,0093	7,68	120	120
13	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c= 210 KG/CM2 (INCL. ACABADO)	53,00	140,86000	1,4000	9,28	120	120
14	MURO DE GAVIONES (INCL. MALLA TRIPLE TORSION, PIEDRA Y TUBERIA PVC D=2 1/2" PARA DRENAJE)	140,00	67,08000	0,2204	3,86	90	90
15	BORDILLO DE CONFINAMIENTO (0,15 x 0,40) F'c= 280 KG/CM2 (INCL. ENCOFRADO, CURADO Y SELLADO BITUMINOSO)	25,680,90	19,25000	0,1600	513,62	210	210
16	BORDILLO CUNETETA - BC1 DE HORMIGON SIMPLE DE F'c= 280 KG/CM2 (INCL. ADITIVO, ENCOFRADO Y SELLADO DE JUNTA CON MATERIAL BITUMINOSO)	6,988,00	28,82000	0,1079	94,25	120	120

NOTA: La observación ocurre en la gran mayoría de los rubros, al tratarse de 955 rubros la tabla anexa, muestra los primeros rubros del presupuesto como ejemplo, ya que, los días en los análisis de precios unitarios no concuerdan con los días en el cronograma y ruta crítica, por lo tanto, existe inconsistencia e incongruencia.

- ✚ Existe inconsistencia referente al EQUIPO MINIMO ofertado, debido a que presenta en COMPROMISO DE ALQUILER el 100% de los equipos solicitados.

Se anexa print de pantalla:



COMPROMISO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

OBJETO: REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATELITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)
CODIGO DE PROCESO: LPI-GADIMCD-2025-02

Sres.
GAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Presente

En atención a lo establecido en los Pliegos del procedimiento de contratación antes citado, y conforme a las condiciones exigidas para la participación en el mismo, por medio de la presente, yo, **DAVID ROLANDO RODRIGUEZ FLORES**, en calidad de Apoderado especial de **RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CÍA. LTDA.**, manifiesto formalmente mi compromiso de proporcionar, en calidad de alquiler, la siguiente maquinaria y equipo:

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	POTENCIA/CAPACIDAD	FECHA DE FABRICACION	MATRICUL A No
Excavadora de oruga	Doosan	DX360LCA-7M	312 HP	2022	7.1-09-003610
Excavadora de oruga	Doosan	DX360LCA-7M	312 HP	2022	7.1-09-003611
Retroexcavadora	John Deere	310P	93 HP	2024	7.2-09-004251
Retroexcavadora	John Deere	310L	87 HP	2018	7.2-09-003123
Volquetas	Hino	ZS1EPVD-PX AC 12.9 2P 6X4 TM	16.57 TON	2023	HBE1962
Volquetas	Hino	ZS1EPVD-PX AC 12.9 2P 6X4 TM	16.57 TON	2023	HBE1964
Vibrador de hormigón	Briggs	Stratton	6.5 HP con manguera	2020	FACTURA 002-003-000000717
Vibrador de hormigón	Briggs	Stratton	6.5 HP con manguera	2020	FACTURA 002-003-000000717
Nivel	Sokkia	B20	Nivel topográfico	2019	FACTURA 001-001-000000001
Nivel	Cst/Berger	PLA-26	Nivel topográfico	2010	FACTURA 001-001-002133
Estación Total	Sokkia	IM-52	Estación total	2019	FACTURA 001-001-000000001
Estación Total	Sokkia	SET250RX	Estación total	2011	FACTURA 001-001-0010552
Rodillo doble tambor	Weber	DVH655	7.3 HP / 21 KN / 2 TON	2019	FACTURA 002-002-000000144

Quito: Av. Eloy Alfaro N 25 09 y Pichincha, Edif. Milkenium Plaza Sur Piso Of. 101 Tlf: 0993-21 333 2050 - 333 2136/37
 Guayaquil: Av. Francisco de Orellana Km. 1.5 Edif. Colón 4to Piso Of. 2
 Lomas Magdalena del Mar Av. Alberto del Campo No. 411, Edif. Alberto del Campo 4to Piso Of. 402 / ripconci@ripconci.com.ec - www.ripconci.com



Los equipos descritos se encuentran disponibles y serán destinados exclusivamente a **CONSORCIO VIAL LA AURORA** durante toda la ejecución del proyecto, de conformidad con el cronograma de obra y los requerimientos de disponibilidad que se establezcan.

Este compromiso se mantiene vigente en caso de que el mencionado oferente resulte adjudicatario y suscriba el contrato correspondiente al proceso: "REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)".

Sin otro particular, suscribo la presente para los fines pertinentes.

Quito, 18 de agosto de 2025

Atentamente,



DAVID ROLANDO RODRIGUEZ FLORES
APODERADO ESPECIAL
RIPCONCIV CÍA. LTDA.
RUC: 1791344154001

Adjunto documentos habilitantes.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO FUE
MATERIALIZADO ANTE MÍ DESDE
PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO
Y QUE CONSTA DE 2...FOJAS
Guayaquil, 22-08-2025

Ab. Carlos Cassinello Villamar
NOTARIO SUPLENTE
JUEZALA 53 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



COMPROMISO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

OBJETO: REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)

CODIGO DE PROCESO: LPI-GADIMCD-2025-02

Sres.
GAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

Presente

En atención a lo establecido en los Pliegos del procedimiento de contratación antes citado, y conforme a las condiciones exigidas para la participación en el mismo, por medio de la presente, yo, **OSMANY FRANCISCO PEÑA CHAVEZ**, en calidad de Representante Legal de **MAQUINARIAS Y TECNOLOGIA TECHBUILDERS S.A.**, manifiesto formalmente mi compromiso de proporcionar, en calidad de alquiler, la siguiente maquinaria y equipo:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	MATRICULA	CARACTERÍSTICAS
Minicargadora	1	CATERPILLAR	246C	4.5-17-000479	73 HP

Los equipos descritos se encuentran disponibles y serán destinados exclusivamente a **CONSORCIO VIAL LA AURORA** durante toda la ejecución del proyecto, de conformidad con el cronograma de obra y los requerimientos de disponibilidad que se establezcan.

Este compromiso se mantiene vigente en caso de que el mencionado oferente resulte adjudicatario y suscriba el contrato correspondiente al proceso: "REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)".

Sin otro particular, suscribo la presente para los fines pertinentes.

Quito, 18 de agosto de 2025

Atentamente,



Osmany Francisco Peña Chavez
Representante Legal
Maquinarias y Tecnología Techbuilders S.A.

BOY FE QUE ESTE DOCUMENTO FUE
MATERIALIZADO ANTE MI DESDE
PAGINA WEB DISPONIBLE ELECTRONICAMENTE
Y QUE CONSTA DE 1 FOLIO

Guayaquil, 22-08-2025

Abd. Carlos Cassanello Villanar
NOTARIO SUPLENTE

- El oferente, de acuerdo a lo presentado en su oferta, en lo que respecta al personal técnico mínimo, RESIDENTE DE OBRA, INGENIERO CIVIL, ANDRES VINICIO LOPEZ SALTOS, presentó una experiencia en **CONSTRUCCION DE LAS FACILIDADES DE TRANSITO EN LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, ALTERNATIVA SUR SECTOR ARMENIA 1 por el valor de USD 24'764.616,70**, sin embargo, dicha experiencia, no se considera ya que lo solicitado en los pliegos de contratación, así como también, en el ACTA Nro. 003-LPI-GADIMCD-2025-02 ALCANCE AL ACTA DE

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO Nro. 002-LPI-GADIMCD-2025-02 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02 de fecha 15 de agosto del año 2025, es en proyectos de regeneración urbana, por lo tanto, dicha experiencia no fue considerada para la asignación de puntaje.

Se anexa print de pantalla:



✚ El oferente, de acuerdo a lo presentado en su oferta, en lo que respecta al personal técnico mínimo, ESPECIALISTA ELÉCTRICO, ING. ELÉCTRICO, GALO MAURICIO LLERENA NUÑEZ, presentó una experiencia en **CONSTRUCCION DE LOS PARQUE LINEALES EN LAS**

	<p>RIBERAS DEL ESTERO EL MUERTO, ESTERO MOGOLLON Y TRAMO 4, 5 Y 6 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL por el valor de USD 12'178.098,03, sin embargo, dicha experiencia, no se considera ya que lo solicitado en los pliegos de contratación, así como también, en el ACTA Nro. 003-LPI-GADIMCD-2025-02 ALCANCE AL ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO Nro. 002-LPI-GADIMCD-2025-02 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02 de fecha 15 de agosto del año 2025, es en proyectos de regeneración urbana, por lo tanto, dicha experiencia no fue considerada para la asignación de puntaje.</p> <p>Se adjunta print de pantalla:</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO Nro. 002-LPI-GADIMCD-2025-02 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02 de fecha 15 de agosto del año 2025, es en proyectos de regeneración urbana, por lo tanto, dicha experiencia no fue considerada para la asignación de puntaje.

Se adjunta print de pantalla:



Guayaquil, 23 de Febrero de 2017



El suscrito Arq. Jorge Alvarado Argudo, Gerente de Guayaquil Ecológico

CERTIFICA

Que, **RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.**, es la empresa contratista encargada de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE LOS PARQUES LINEALES EN LAS RIBERAS DEL ESTERO EL MUERTO, ESTERO MOGOLLÓN Y TRAMO 4, 5 Y 6; EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.", según el detalle siguiente:

Contratante:	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Contratista:	Ripconcv Construcciones Civiles Cía. Ltda.
Fecha de Contrato:	18 de Noviembre de 2014
Fecha de inicio trabajos:	18 de noviembre de 2014
Fecha de fin de trabajo:	31 de Octubre de 2016
Plazo de ejecución:	480 días

Valor contrato principal (A):	\$ 10'172.959,35 USD.
Diferencia cantidades de obra (B):	\$ 756.690,03 USD.
Valor contrato complementario (C):	\$ 1'255.047,70 USD.
Monto global del contrato (A+B+C):	\$ 12'184.697,08 USD.

Monto planillado contrato principal:	\$ 10'171.466,59 USD.
Monto planillado complementario:	\$ 756.636,46 USD.
Monto planillado costo + porcentaje:	\$ 1'249.994,98 USD.
Monto global planillado:	\$ 12'178.098.03 USD.

Estado de avance de obra: **100% de acuerdo a la última planilla aprobada.**

Características del Proyecto:

- Protección de riberas.
- Movimiento de tierras generales.
- Adoquinado peatonal y ciclo vía.
- Pérgolas de estructura metálica.
- Juegos infantiles.
- Escalinata-Rampa-Muros-bordillos-aceras.
- Escalinata-playas artificial.
- Canchas deportivas (Canchas de futbol).
- Canchas deportivas (Canchas de volley).
- Jardineras exteriores.
- Áreas Verdes.
- Mobiliario.

Tel.: 043715-900
Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo Ed. Gob. Zonal
www.habitoyvivienda.gob.ec
090506 - Guayaquil



- Obra eléctrica (Inc. iluminación)
- Obra sanitaria, (Inc.Sistema de riego)
- Sistema de agua potable fría.
- Sistema de aguas servidas y ventilación.
- Plan de manejo ambiental



Personal Técnico:

PERSONAL TÉCNICO	CARGO
Ing. Paúl Velásquez Ochoa	Gerente de proyecto
Ing. Alex Coral López	Superintendente de Obra
Ing. Luis Zambrano Briones	Superintendente de Obra
Ing. Juan Bernal León	Residente de Obra 1
Ing. Julio Bayas Pérez	Residente de Obra 2
Ing. Geovanny García Intriago	Residente de Obra 3
Ing. David Loor España	Residente de Obra 4
Arq. Roberto Noriega Neira	Residente de Obra 5
Arq. Holger Guerra Pacheco	Residente de Obra Urbanismo y paisajista
Ing. Carlos Granja Rodríguez	Residente de Obra Hidrosanitaria
Ing. Mauricio Llerena Nuñez	Especialista Eléctrico
Ing. Diana Sanchez Céliz	Especialista Geólogo
Ing. Diógenes Mera Villavicencio	Especialista en Telecomunicaciones
Ing. Francisco Hinostriza Garcia	Especialista Agrónomo
Ing. Guillermo Ponce Vásquez	Especialista Estructural
Ing. Carlos García Avellan	Especialista Ambiental y seguridad Industrial
Ing. Rosa Mejía Cevallos	Especialista Ambiental y seguridad Industrial
Ing. Alexandra Chamba Quezada	Especialista Ambiental
Sr. Rafael Camacho Reyes	Especialista en planillas 1
Ing. Laura Meneses Ríos	Especialista en planillas 2

El personal técnico se detalla en las planillas de afiliación al IESS adjuntas en las planillas de obra. El proyecto se desarrolló con normalidad y conforme al cronograma de trabajos establecido.

Se indica que la suscripción del acta de recepción provisional está en proceso.

Atentamente:

Arq. Jorge Alvarado Argudo
GERENTE DE GUAYAQUIL ECOLÓGICO
MIDUVI

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 25.1701002 de 2025
FACILITADA N° 235261
Según lo dispuesto por el Art. 1885 de la Ley Notarial,
Coy fe que el documento que en... foja(s) antecedida,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
acta.
26 AGO 2025
Quito, s

Tel: 043718-800
Av. Francisco de Orellana y Justino Conejo Ed. Gob. Zonal
www.habitayvivienda.gob.ec
090506 - Guayaquil

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

El oferente, de acuerdo a lo presentado en su oferta, en lo que respecta al personal técnico mínimo, ESPECIALISTA SOCIAL, LCDA JENNY MARISOL GALARZA PINEDA, presentó una experiencia en **COORDINADORA DE PROYECTOS NACIONALES DE PLAN BINACIONAL DE DESARROLLO DE LA REGION FRONTERIZA por el valor de USD 4'358.340,99 desde abril de 2009**, sin embargo, dicha experiencia, no se considera ya que lo solicitado en los pliegos de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-

GADIMCD-2025-02, es en proyectos ejecutados dentro de los últimos 15 años, por lo tanto, dicha experiencia no fue considerada para la asignación de puntaje.

Se adjunta print de pantalla:



Plan Binacional de Desarrollo
de la Región Fronteriza
Ecuador - Perú

CERTIFICADO DE TRABAJO

La Dirección Administrativa - Financiera del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, Capítulo Ecuador:

CERTIFICA:

Que la Lic. Jenny Marisol Galarza Pineda, con Cédula de Identidad Nro. 0103405403, laboró como **Coordinadora de Proyectos Nacionales de Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, Capítulo Ecuador**, desde el 27 de abril de 2009 al 08 de octubre del 2010.

Sus principales funciones fueron la coordinación para la ejecución de proyectos de construcción y equipamiento de infraestructura civil. Revisión, evaluación y seguimiento de proyectos presentados y aprobados para su ejecución en toda la zona fronteriza con Perú. Coordinación y Planificación de nuevas intervenciones con los gobiernos locales de la Región Fronteriza y otros actores locales. Coordinación con la SENPLADES para la revisión de proyectos seleccionados previo a la obtención de los dictámenes de prioridad. Coordinación en la supervisión y fiscalización de proyectos de agua potable y saneamiento, para aprobación y pago de planillas, así como de otros proyectos de infraestructura vial, adecuación de camales, mercados, entre otros, con un monto de ejecución aproximado de cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Asignación	Valor
Año 2009	2'000.000,00
Año 2010	2'358.340,99
Total	4'358.340,99

Es cuanto certifico, en honor a la verdad y para los fines que correspondan.

Machala, 03 de septiembre de 2021

Atentamente,

Ing. Yulisa Asanza Ramírez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Plan Binacional, Capítulo Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 20 55.1701002 552839
FACTURA N° 235361
Según lo dispuesto por el Art. 1885 de la Ley Notarial,
cuyo fe que el documento que en... (s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto,
Quito, a 26 AGO 2025

Machala: Cdia. Las Brisas Mz.C3-08
Teléfonos: + (593 7) 2982144 /
2982527. Loja: 07 2589869
www.planbinacional.org.ec

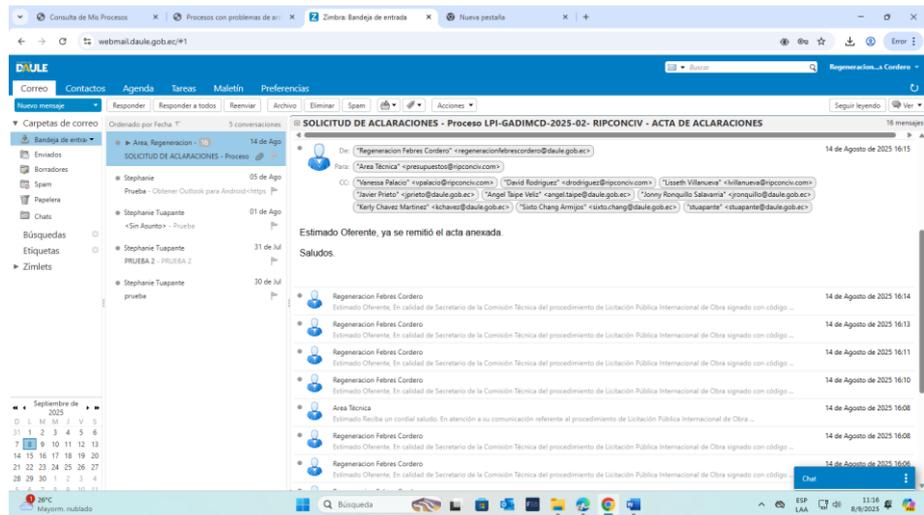
CONCORDANCIA
A

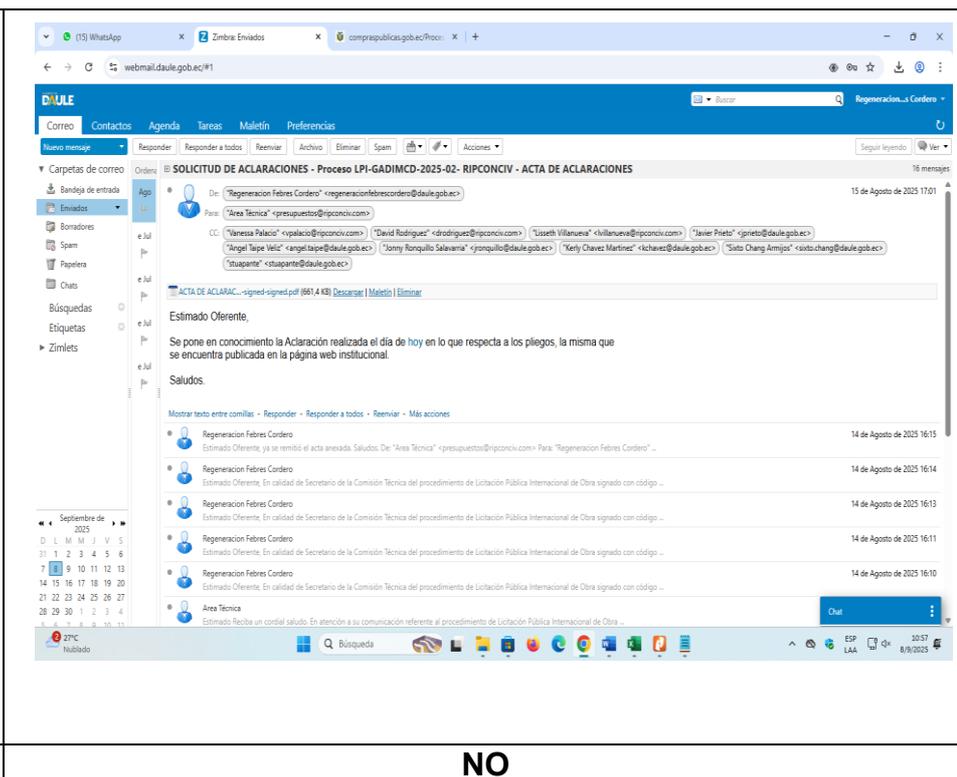
Condiciones particulares de los Pliegos del procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra No. LPI-GADIMCD-2025-02, SECCION III, CONDICIONES DEL

	<p>PROCEDIMIENTO, CAUSAS DE RECHAZO: A más de las causas establecidas en la Ley, en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y en la Normativa Secundaria, la entidad rechazará la oferta del proveedor en los siguientes casos: “(...) <i>Numeral 16. El oferente deberá presentar junto con la oferta las fichas técnicas de los rubros de acuerdo al listado de garantía técnica adjunto en el presente procedimiento. La no presentación de este parámetro será motivo de descalificación (...)</i>”.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Condiciones particulares de los pliegos, SECCION III, CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, CAUSAS DE RACHAZO: A más de las causas establecidas en la Ley, en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y en la Normativa Secundaria, la entidad rechazará la oferta del proveedor en los siguientes casos: “(...) <i>numeral 5 Se considerará inconsistencia técnica a los rubros que no guarden relación alguna con los rendimientos en los análisis de precios unitarios, APU, presupuesto, cronograma, ruta crítica, y metodología de trabajo, por lo tanto, será causal de rechazo de la oferta (...)</i>”. ✚ Condiciones particulares de los Pliegos del procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra No. LPI-GADIMCD-2025-02, SECCIÓN IV VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EQUIPO MINIMO, REQUISITOS DE EQUIPO MÍNIMO: En caso de no presentar la documentación indicada como requisito mínimo será considerada como causal de rechazo de la oferta. “(...) <i>Numeral 5. Se aceptará como máximo que el 50% de las unidades solicitadas como equipo mínimo sean alquiladas; para el caso de que los equipos alquilados, donde el arrendatario del equipo sea personal natural, deberá presentar carta de compromiso de alquiler de este, con reconocimiento de firma y rúbrica ante notario público, adjuntando copia de la matrícula vigente o factura, cédula del propietario debidamente notariadas; para el caso de que sea persona jurídica el arrendatario, el oferente deberá presentar carta de compromiso de alquiler de este, con reconocimiento de firma y rúbrica ante notario público, copia de RUC, Nombramiento del Representante Legal debidamente registrado en el Registro Mercantil, cédula y factura o matrícula vigente debidamente notariadas (...)</i>”. ✚ ACTA Nro. 002-LPI-GADIMCD-2025-02 ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02. ✚ ACTA Nro. 003-LPI-GADIMCD-2025-02 ALCANCE AL
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO Nro. 002-LPI-GADIMCD-2025-02 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02 de fecha 15 de agosto del año 2025.

✚ Cabe recalcar que, mediante correo institucional, se remitieron el ACTA Nro. 002-LPI-GADIMCD-2025-02 ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02 y ACTA Nro. 003-LPI-GADIMCD-2025-02 ALCANCE AL ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO Nro. 002-LPI-GADIMCD-2025-02 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02 de fecha 15 de agosto del año 2025 al correo "Area Técnica" <presupuestos@ripconci.com> , donde constan todas las aclaraciones realizadas a los pliegos. Se adjunta print de pantalla.



	
CALIFICA	NO

CONSORCIO LEFECOR			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA		X	
FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA	✓		
EQUIPO MÍNIMO		X	
NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTICIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL. (ANEXO 12).	✓		
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO		X	
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DEL OFERENTE	✓		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE	✓		
EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	✓		
PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)	✓		
INFORMACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	✓		
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	✓		

DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA VAE	✓		
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (OFERTA ECONÓMICA)	✓		
RUTA CRITICA	✓		

3.- OFERENTE	CONSORCIO LEFECOR																																																																																																																																															
CHECK LIST	NO CUMPLE																																																																																																																																															
OBSERVACION	<p>✚ El oferente no presenta ficha técnica del rubro 331.</p> <p>✚ Existe inconsistencia técnica entre los análisis de precios unitarios en su rendimiento con relación al cronograma valorado de trabajos y ruta crítica.</p>																																																																																																																																															
	<p>LPI-GADIMCD-2025-02</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="5">CONSORCIO LEFECOR</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>Rubro</th> <th>Cantidad</th> <th>P. Unitario</th> <th>Rendimiento APU PROPUESTO</th> <th>Dias de acuerdo a APU</th> <th>Dias Cronograma propuesto</th> <th>Ruta Critica propuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>TRAZADO Y REPLANTEO</td> <td>119.028,55000</td> <td>0,61700</td> <td>0,01170</td> <td>174,08</td> <td>150</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>LIMPIEZA Y DESBROCE (INCL. DESALJOJO)</td> <td>7.000,00000</td> <td>0,33500</td> <td>0,00350</td> <td>3,06</td> <td>120</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DEMOLICION DE HORMIGON (INCL. DESALJOJO)</td> <td>545,00000</td> <td>27,47200</td> <td>0,24000</td> <td>16,35</td> <td>90</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR, PROFUNDIDAD DE (0 A 2,00m) (INCL. DESALJOJO)</td> <td>2.932,95000</td> <td>9,20400</td> <td>0,13985</td> <td>51,27</td> <td>120</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>EXCAVACION A MAQUINA EN SUELO SIN CLASIFICAR (INCL. DESALJOJO)</td> <td>12.168,85000</td> <td>4,15000</td> <td>0,03605</td> <td>54,84</td> <td>180</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>RECOMPACTACION DE SUBRASANTE (INCL. HIDRATAION)</td> <td>24.605,44000</td> <td>2,23200</td> <td>0,01950</td> <td>59,98</td> <td>120</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO (INCL. TENDIDA, CONFORMACION, COMPACTACION Y TRANSPORTE)</td> <td>1.500,00000</td> <td>13,87600</td> <td>0,02732</td> <td>5,12</td> <td>120</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>MATERIAL DE BASE CLASE 1, E= 15cm, EN CICLOVIA (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTACION Y TRANSPORTE)</td> <td>6.884,00000</td> <td>4,72000</td> <td>0,01010</td> <td>8,69</td> <td>120</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MATERIAL DE BASE CLASE 1, E= 20cm, EN CAMINERA DE ADQUIN (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTACION Y TRANSPORTE)</td> <td>8.697,00000</td> <td>7,42100</td> <td>0,02000</td> <td>21,74</td> <td>150</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>BASE CEMENTICIA CLASE 1, E=20cm, EN AMPLIACION VIA VEHICULAR (4,5% DE CEMENTO AL PESO) (INCL. HIDRATAION Y COMPACTACION)</td> <td>8.735,00000</td> <td>10,04300</td> <td>0,01500</td> <td>16,38</td> <td>120</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>MATERIAL SUB BASE CLASE - 1, E=30cm PARA AMPLIACION DE VIA VEHICULAR (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTACION Y TRANSPORTE)</td> <td>8.735,00000</td> <td>7,66100</td> <td>0,00944</td> <td>10,31</td> <td>120</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>MATERIAL DE SUB BASE CLASE 1, E= 20cm EN CICLOVIA (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTADO Y TRANSPORTE)</td> <td>6.603,00000</td> <td>7,10900</td> <td>0,02000</td> <td>16,51</td> <td>120</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c= 210 KG/CM2 (INCL. ACABADO)</td> <td>53,00000</td> <td>134,40200</td> <td>1,40000</td> <td>9,28</td> <td>120</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>MURO DE GAVIONES (INCL. MALLA TRIPLE TORSION, PIEDRA Y TUBERIA PVC D=2 1/2" PARA DRENAJE)</td> <td>140,00000</td> <td>77,23700</td> <td>0,13160</td> <td>2,30</td> <td>90</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>BORDILLO DE CONFINAMIENTO (0,15 x 0,40) F'c= 280 KG/CM2 (INCL. ENCOFRADO, CURADO Y SELLADO BITUMINOSO)</td> <td>25.680,90000</td> <td>12,07100</td> <td>0,06000</td> <td>192,61</td> <td>210</td> <td>210</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>BORDILLO CUNETAS - BC1 DE HORMIGON SIMPLE DE F'c= 280 KG/CM2 (INCL. ADITIVO, ENCOFRADO Y SELLADO DE JUNTA CON MATERIAL BITUMINOSO)</td> <td>6.988,00000</td> <td>27,13600</td> <td>0,09114</td> <td>79,61</td> <td>120</td> <td>120</td> </tr> </tbody> </table>			CONSORCIO LEFECOR					N°	Rubro	Cantidad	P. Unitario	Rendimiento APU PROPUESTO	Dias de acuerdo a APU	Dias Cronograma propuesto	Ruta Critica propuesta	1	TRAZADO Y REPLANTEO	119.028,55000	0,61700	0,01170	174,08	150	150	2	LIMPIEZA Y DESBROCE (INCL. DESALJOJO)	7.000,00000	0,33500	0,00350	3,06	120	120	3	DEMOLICION DE HORMIGON (INCL. DESALJOJO)	545,00000	27,47200	0,24000	16,35	90	90	4	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR, PROFUNDIDAD DE (0 A 2,00m) (INCL. DESALJOJO)	2.932,95000	9,20400	0,13985	51,27	120	120	5	EXCAVACION A MAQUINA EN SUELO SIN CLASIFICAR (INCL. DESALJOJO)	12.168,85000	4,15000	0,03605	54,84	180	180	6	RECOMPACTACION DE SUBRASANTE (INCL. HIDRATAION)	24.605,44000	2,23200	0,01950	59,98	120	120	7	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO (INCL. TENDIDA, CONFORMACION, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	1.500,00000	13,87600	0,02732	5,12	120	120	8	MATERIAL DE BASE CLASE 1, E= 15cm, EN CICLOVIA (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	6.884,00000	4,72000	0,01010	8,69	120	120	9	MATERIAL DE BASE CLASE 1, E= 20cm, EN CAMINERA DE ADQUIN (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	8.697,00000	7,42100	0,02000	21,74	150	150	10	BASE CEMENTICIA CLASE 1, E=20cm, EN AMPLIACION VIA VEHICULAR (4,5% DE CEMENTO AL PESO) (INCL. HIDRATAION Y COMPACTACION)	8.735,00000	10,04300	0,01500	16,38	120	120	11	MATERIAL SUB BASE CLASE - 1, E=30cm PARA AMPLIACION DE VIA VEHICULAR (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	8.735,00000	7,66100	0,00944	10,31	120	120	12	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 1, E= 20cm EN CICLOVIA (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTADO Y TRANSPORTE)	6.603,00000	7,10900	0,02000	16,51	120	120	13	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c= 210 KG/CM2 (INCL. ACABADO)	53,00000	134,40200	1,40000	9,28	120	120	14	MURO DE GAVIONES (INCL. MALLA TRIPLE TORSION, PIEDRA Y TUBERIA PVC D=2 1/2" PARA DRENAJE)	140,00000	77,23700	0,13160	2,30	90	90	15	BORDILLO DE CONFINAMIENTO (0,15 x 0,40) F'c= 280 KG/CM2 (INCL. ENCOFRADO, CURADO Y SELLADO BITUMINOSO)	25.680,90000	12,07100	0,06000	192,61	210	210	16	BORDILLO CUNETAS - BC1 DE HORMIGON SIMPLE DE F'c= 280 KG/CM2 (INCL. ADITIVO, ENCOFRADO Y SELLADO DE JUNTA CON MATERIAL BITUMINOSO)	6.988,00000	27,13600	0,09114	79,61	120	120
			CONSORCIO LEFECOR																																																																																																																																													
	N°	Rubro	Cantidad	P. Unitario	Rendimiento APU PROPUESTO	Dias de acuerdo a APU	Dias Cronograma propuesto	Ruta Critica propuesta																																																																																																																																								
	1	TRAZADO Y REPLANTEO	119.028,55000	0,61700	0,01170	174,08	150	150																																																																																																																																								
	2	LIMPIEZA Y DESBROCE (INCL. DESALJOJO)	7.000,00000	0,33500	0,00350	3,06	120	120																																																																																																																																								
	3	DEMOLICION DE HORMIGON (INCL. DESALJOJO)	545,00000	27,47200	0,24000	16,35	90	90																																																																																																																																								
	4	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR, PROFUNDIDAD DE (0 A 2,00m) (INCL. DESALJOJO)	2.932,95000	9,20400	0,13985	51,27	120	120																																																																																																																																								
	5	EXCAVACION A MAQUINA EN SUELO SIN CLASIFICAR (INCL. DESALJOJO)	12.168,85000	4,15000	0,03605	54,84	180	180																																																																																																																																								
	6	RECOMPACTACION DE SUBRASANTE (INCL. HIDRATAION)	24.605,44000	2,23200	0,01950	59,98	120	120																																																																																																																																								
	7	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO (INCL. TENDIDA, CONFORMACION, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	1.500,00000	13,87600	0,02732	5,12	120	120																																																																																																																																								
	8	MATERIAL DE BASE CLASE 1, E= 15cm, EN CICLOVIA (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	6.884,00000	4,72000	0,01010	8,69	120	120																																																																																																																																								
	9	MATERIAL DE BASE CLASE 1, E= 20cm, EN CAMINERA DE ADQUIN (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	8.697,00000	7,42100	0,02000	21,74	150	150																																																																																																																																								
	10	BASE CEMENTICIA CLASE 1, E=20cm, EN AMPLIACION VIA VEHICULAR (4,5% DE CEMENTO AL PESO) (INCL. HIDRATAION Y COMPACTACION)	8.735,00000	10,04300	0,01500	16,38	120	120																																																																																																																																								
	11	MATERIAL SUB BASE CLASE - 1, E=30cm PARA AMPLIACION DE VIA VEHICULAR (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	8.735,00000	7,66100	0,00944	10,31	120	120																																																																																																																																								
	12	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 1, E= 20cm EN CICLOVIA (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTADO Y TRANSPORTE)	6.603,00000	7,10900	0,02000	16,51	120	120																																																																																																																																								
	13	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c= 210 KG/CM2 (INCL. ACABADO)	53,00000	134,40200	1,40000	9,28	120	120																																																																																																																																								
14	MURO DE GAVIONES (INCL. MALLA TRIPLE TORSION, PIEDRA Y TUBERIA PVC D=2 1/2" PARA DRENAJE)	140,00000	77,23700	0,13160	2,30	90	90																																																																																																																																									
15	BORDILLO DE CONFINAMIENTO (0,15 x 0,40) F'c= 280 KG/CM2 (INCL. ENCOFRADO, CURADO Y SELLADO BITUMINOSO)	25.680,90000	12,07100	0,06000	192,61	210	210																																																																																																																																									
16	BORDILLO CUNETAS - BC1 DE HORMIGON SIMPLE DE F'c= 280 KG/CM2 (INCL. ADITIVO, ENCOFRADO Y SELLADO DE JUNTA CON MATERIAL BITUMINOSO)	6.988,00000	27,13600	0,09114	79,61	120	120																																																																																																																																									
	<p>NOTA: La observación ocurre en la gran mayoría de los rubros, al tratarse de 955 rubros la tabla anexa, muestra los primeros rubros del presupuesto como ejemplo, ya que, los días en los análisis de precios unitarios no concuerdan con los días en el cronograma y ruta crítica, por lo tanto, existe inconsistencia e incongruencia.</p> <p>✚ Mediante memorando N° GADIMCD-DGOPM-2025-0854-M de fecha 08 de septiembre, el Ing. Javier Prieto - subdirector de Construcción y Mantenimiento, el Ing. Ángel Taipe – Director General de Obras Públicas y el Ing. Jonny Ronquillo – Supervisor Operativo, informaron lo siguiente: “(...) una vez revisada la base de datos y expedientes que reposan en la Dirección</p>																																																																																																																																															

General de Obras Públicas Municipales del Gobierno Autónomo Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, se verificó lo siguiente: **COMPROMETIDO**. El Arq. **PIZARRO FERNANDEZ OSWALDO ARMANDO** consta en el personal técnico como residente de obra del contrato de obra Nro. 046-2024 (LICO-GADIMCD-2024-02) referente a la **“REGENERACION URBANA DE LA AV. LEON FEBRES CORDERO ETAPA 3 Y 4, QUE COMPRENDEN EL TRAMO QUE VA DESDE EL INGRESO A LA URBANIZACION VILLA CLUB HASTA EL SECTOR KM 10 DE LA PARROQUIA URBANA SATELITE LA AURORA”**, cuyo plazo de ejecución se encuentra vigente (...). Se anexa memorando antes descrito y print de pantalla.

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, **PIZARRO FERNANDEZ OSWALDO ARMANDO**, me comprometo con **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES INS** a prestar mis servicios en calidad de **ARQUITECTO**, para **RESIDENTE DE OBRA** durante la realización del proyecto, en caso de que **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES INS** resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 5.1 de este formulario.

DAULE, 01 de junio del 2024

PIZARRO FERNANDEZ OSWALDO ARMANDO
0701250870



- Referente al Equipo mínimo **VOLQUETA CHEVROLET** modelo **CYZ51L 14.3 2P** placas **TBA 9400**, el oferente presenta matricula y revisión técnica vehicular a nombre de propietario **AYERVE MERINO MANUEL MESÍAS**; sin embargo, la carta de compromiso de alquiler, el RUC, cédula y papeleta de votación están a nombre de **ESPÍN RAMÍREZ FREDDY ORLANDO**.

Se adjunta print de pantalla:

Guayaquil, 28 de agosto del 2025

CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER

Yo, **ESPIN RAMIREZ FREDDY ORLANDO**, con RUC 0503380479001, por medio de este documento me comprometo alquilarle a **MARCILLO BAILON JONATHAN RICARDO** con CC. 0930089461 en calidad de **PROCURADOR COMUN** de **CONSORCIO LEFECOR**, que en caso de ser adjudicado en el proceso de Licitación Pública Internacional Nro. LPI-GADIMCD-2025-02 cuyo objeto de contratación es "REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)", a partir de la firma del contrato hasta la finalización del mismo y conforme las necesidades del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**, me comprometo a brindar la disponibilidad de **1 (UN) VOLQUETA** con capacidad mayor a 8M3 y distribuida de la siguiente manera:

CANTIDAD	ANTIGUEDAD	TIPO	CILINDRAJE	COLOR	COMBUSTIBLE
1	2010	VOLQUETA	14256 CC.	AZUL	DIESEL
PLACA	MARCA	MODELO			
TBA9400	CHEVROLET	CYZ51L CAMION AC 14.3 2P 6X4 TM			

Para verificación de la disponibilidad de estos, se adjunta CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER, COPIA DE CEDULA, COPIA DE MATRICULA Y RTV VIGENTE.

Atentamente:

Jonathan Bailon B.
MARCILLO BAILON JONATHAN
RICARDO
CC. 0930089461
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO LEFECOR
OFERENTE

Freddy Ramirez
ESPIN RAMIREZ FREDDY ORLANDO
PROPIETARIO
RUC 0503380479001



NOMBRE DEL PROPIETARIO AYERVE MERINO MANUEL MESIAS			0027138
CL. PASAPORTE / RUC 18018351E	PROVINCIA PASTAZA	CANTON PASTAZA	
DOMICILIO PASTAZA, SANTA CLARA BARRIO SAN VICENTE		TELEFONO 033011371	
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD) CARGA PESADA	AMBITO DE OPERACION INTERPROVINCIAL	
OPERADOR DE TRANSPORTE CLASELTRANS S A		DISCO 12	
AVALUO 17026.59	VALOR MATRICULA 36.00	FECHA COMPRA	
FORMA RESPONSABLE	DIGITADOR IRPEREZ	FECHA EMISION 17-DIC-2020	
	LUGAR EMISION MANCOMUNIDAD PASTAZA	FECHA CADUCA NOV-2025	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN 24 DE MAYO

REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

No. Revisión: 000006240
Fecha de Revisión: 06-03-2024

Marca: CHEVROLET
Modelo: CYZ51L 14.3 2P
Año: 2010

APROBADO RESULTADO
TBA9400 PLACA

VALIDO HASTA: 30/11/2025

No Defecto: TIPO 3: 0
No Defecto: TIPO 2: 1
No Defecto: TIPO 1: 1

No. Chasis: JALCYZ51LA7000028
Operadora: CLASELTRANS S A
Propietario: AYERVE MERINO MANUEL MESIAS
No. Disco: 12 No. Revisión: PRIMERA

JEFE DE TRANSITO (E)

Codigo	Descripción Efecto Visual	Ubicac
09070102	FUGAS DE COMBUSTIBLE ()	

- El oferente, de acuerdo a lo presentado en su oferta, en lo que respecta a la EXPERIENCIA GENERAL, presenta una experiencia en **RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA ARENILLAS-PUENTE PUYANGO-ALAMOR (80,50KM) Y ACCESOS A LAS CIUDADES DE ALAMOR, ARENILLAS, VICTORIA, BOSQUE PETRIFICADO, PALMALES VIEJO; Y, ACCESOS SECUNDARIOS, UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE LOJA Y EL ORO** de **DIOGENES FRANCISCO TERREROS CARPIO** en calidad de **SUPERINTENDENTE DE OBRA** de , adjuntando Certificado firmado el **SUPERVISOR DE CONSTRUCCIONES DE LA DIRECCION DISTRITAL DEL EL ORO**, cuando lo solicitado en los pliegos es certificados suscritos por el Director de Obras Públicas o su equivalente jerárquico y máxima autoridad. Además, no presenta los comprobantes de retención de las facturas presentadas.

Se adjunta print de pantalla:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EL ORO

CERTIFICADO DE OBRA

A petición escrita de fecha 10 de Enero de 2018, de parte interesada, certifico que:

De conformidad con los documentos que reposan en los archivos de esta Dirección, CERTIFICO que el Señor ING. DIOGENES FRANCISCO TERREROS CARPIO, cedula de identidad No. 0701338626, laboro en calidad de SUPERINTENDENTE DE OBRA durante el periodo de MAYO de 2011 A SEPTIEMBRE DE 2014 como parte del personal Técnico del CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO en la ejecución de OBRA:

"RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ARENILLAS-PUENTE PUYANGO-ALAMOR (80/50KM) Y ACCESOS A LAS CIUDADES DEL ALAMOR, ARENILLAS, VICTORIA; BOSQUE PETRIFICADO, PALMARES VIEJO; Y, ACCESOS SECUNDARIOS, UBICADOS EN LA PROVINCIA DE LOJA Y EL ORO".

De acuerdo a contrato original suscrito entre el MTOP y el CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO, de acuerdo al siguiente detalle:

Obra		"RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ARENILLAS-PUENTE PUYANGO-ALAMOR (80/50KM) Y ACCESOS A LAS CIUDADES DEL ALAMOR, ARENILLAS, VICTORIA; BOSQUE PETRIFICADO, PALMARES VIEJO; Y, ACCESOS SECUNDARIOS, UBICADOS EN LA PROVINCIA DE LOJA Y EL ORO"
CONTRATISTA		CUERPO DE INGENIERO DEL EJERCITO
VALOR DEL CONTRATO		\$ 54'076.996,67
ORDEN DE CAMBIO No 5		\$ 14'861.821,71
VALOR EJECUTADO		\$ 65'742.922,02
UBICACIÓN		PROVINCIA DEL ORO
PLAZO TOTAL		36 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN		30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Es todo cuanto puedo CERTIFICAR en honor a la verdad, el acta de recepción provisional fue tramitada con fecha 10 de mayo del 2016


Ing. Galo Nieto Orellana
SUPERVISOR DE CONSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL DE EL ORO

Diógenes Francisco Terrereros Carpio
INGENIERO CIVIL
ALQUILER DE MAQUINARIA
TRANSPORTE DE MAQUINARIA Y MATERIAL PETROE
DIRECC.: Calle Bolívar y Pichincha * Telef. Dom.: (2) 938 - 794
Machala - El Oro - Ecuador
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

SEÑORES: Grupo de Ingeniería del Ejecuto

DIRECCIÓN: Via a Jarama y Panamericana TELF.: _____
R.U.C.I.C.I.: 1768007090001 GUÍA DE REMISIÓN FORMA DE PAGO

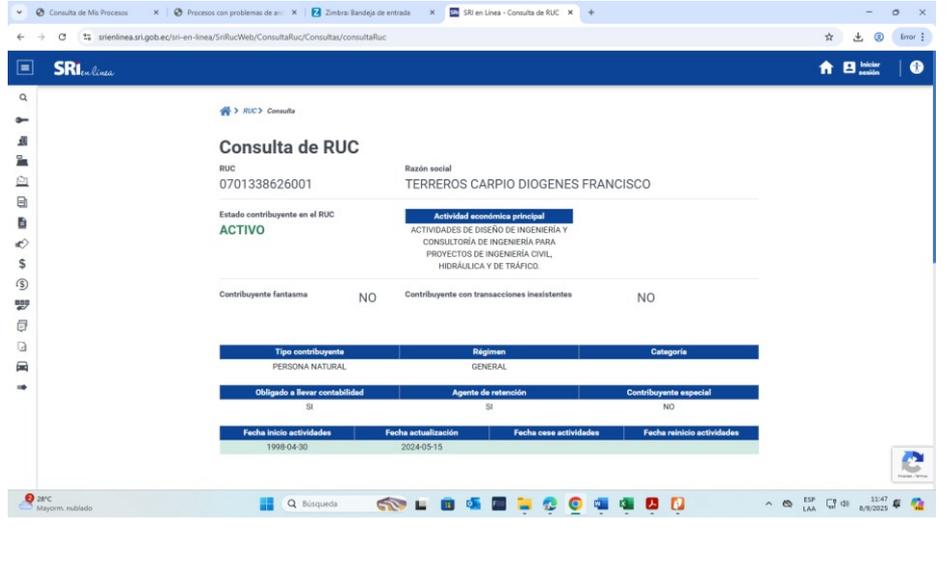
R.U.C.: 0701338626001
FACTURA
Serie: 001-001-00 0000905
AUT. S.R.I. No 1110033775

DIA	MES	AÑO
31	08	2011

Lugar: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT	IMPORTE
	<u>Servicios profesionales Superintendente de obra: "de la Reconstrucción de la carretera Amovilla puente Puyang Alamos"</u> <u>Desde: 01/Mar al 30/Jul/2011</u>		\$ 6000 ⁰⁰
SON: <u>Seis mil seiscientos veinte tres</u> DÓLARES			
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;"> Recibi Conforme </div> <div style="text-align: center;"> Entrega Conforme </div> </div>			
<small>PENARRETA JIMENEZ LUIS FELIPE "GRAFICAS JAVIER" * I.S.U.C.: 0700936883001 AUT.: 1056 * 1 Blocks de Facturas (100x2) # del 901 al 1000 * Elaborado: 30-08-2011</small>			
			TOTAL \$ 6420⁰⁰

Q. ORIGINAL CLIENTE - COPIA EMISOR Válida para su emisión hasta 30 Agosto 2012



CONCORDANCIA

Condiciones particulares de los Pliegos del procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra No. LPI-GADIMCD-2025-02, SECCION III, CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, CAUSAS DE RECHAZO: A más de las causas establecidas en la Ley, en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de

	<p>Contratación Pública; y en la Normativa Secundaria, la entidad rechazará la oferta del proveedor en los siguientes casos: “(...) <i>Numeral 16. El oferente deberá presentar junto con la oferta las fichas técnicas de los rubros de acuerdo al listado de garantía técnica adjunto en el presente procedimiento. La no presentación de este parámetro será motivo de descalificación (...)</i>”.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Condiciones particulares de los Pliegos del procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra No. LPI-GADIMCD-2025-02, SECCION III, CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, CAUSAS DE RACHAZO: A más de las causas establecidas en la Ley, en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y en la Normativa Secundaria, la entidad rechazará la oferta del proveedor en los siguientes casos: “(...) <i>Numeral 5. Se considerará inconsistencia técnica a los rubros que no guarden relación alguna con los rendimientos en los análisis de precios unitarios, APU, presupuesto, cronograma, ruta crítica, y metodología de trabajo, por lo tanto, será causal de rechazo de la oferta (...)</i>”. ✚ Condiciones particulares de los Pliegos del procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra No. LPI-GADIMCD-2025-02, SECCION III, CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, CAUSAS DE RACHAZO: A más de las causas establecidas en la Ley, en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y en la Normativa Secundaria, la entidad rechazará la oferta del proveedor en los siguientes casos: “(...) <i>Numeral 12. Las ofertas cuyo personal técnico mínimo se encuentre comprometido en otra contratación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, de conformidad con los formularios presentados en las ofertas, a menos que se haya solicitado por escrito la liberación del personal al administrador de contrato, con al menos 10 días término de anticipación a la fecha de entrega de ofertas dentro del presente proceso; y ésta haya sido concedida mediante acta de sustitución de personal, sustitución que debe ser debidamente justificada por condiciones supervinientes y no conocidas al momento de presentación de las ofertas, será causal de rechazo de la oferta (...)</i>” ✚ Condiciones particulares de los Pliegos del procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra No. LPI-GADIMCD-2025-02, SECCIÓN IV VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EQUIPO MINIMO,
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>REQUISITOS DE EQUIPO MÍNIMO: En caso de no presentar la documentación indicada como requisito mínimo será considerada como causal de rechazo de la oferta. “(...) Numeral 5. Se aceptará como máximo que el 50% de las unidades solicitadas como equipo mínimo sean alquiladas; para el caso de que los equipos alquilados, donde el arrendatario del equipo sea personal natural, deberá presentar carta de compromiso de alquiler de este, con reconocimiento de firma y rúbrica ante notario público, adjuntando copia de la matrícula vigente o factura, cédula del propietario debidamente notariadas; para el caso de que sea persona jurídica el arrendatario, el oferente deberá presentar carta de compromiso de alquiler de este, con reconocimiento de firma y rúbrica ante notario público, copia de RUC, Nombramiento del Representante Legal debidamente registrado en el Registro Mercantil, cédula y factura o matrícula vigente debidamente notariadas (...)”.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Condiciones particulares de los Pliegos del procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra No. LPI-GADIMCD-2025-02, SECCIÓN IV VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CONSIDERACIONES DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE: “(...) Literal e) Para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, tanto en el ámbito público como en el privado, mínimo en calidad de Superintendente de obra, y su valoración, cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el 40% del valor del contrato en el que tal profesional participó. Esta experiencia será reconocida y aceptada por la Entidad Contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual. Para estos casos se establece que la experiencia del oferente adquirido en relación de dependencia será acreditada con la certificación emitida por el Contratista para el caso de Empresas Privadas, cuando se trate de obras de carácter privado; o el funcionario competente de la Entidad Pública cuando se trate de obras de carácter público; donde se demuestre su participación efectiva, como especialista en la ejecución de la o las obras debidamente acreditadas y que correspondan a lo exigido en este proceso. Se tomarán en cuenta aquellos certificados que en su contenido puedan verificarse los parámetros establecidos para la experiencia que se acredita, como: objeto de la obra, fechas y plazo de ejecución (inicio y finalización del contrato), montos y tipo de participación del profesional. A este certificado deberá adjuntarse, historial laboral
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>emitido por el IESS donde justifique su período laboral o facturas con retenciones; además, copia certificada del contrato y actas de recepción definitiva o provisional, donde se compruebe la ejecución del/los contrato (s) que se acreditan. Se recalca que los oficios emitidos se entenderán como funcionario público por el Director de Obras Públicas o su equivalente jerárquico y máxima autoridad institucional pública o privada, según corresponda; no se aceptará certificados emitidos por el fiscalizador, administrador de contrato; y cargos similares. (...)"</p>
CALIFICA	NO

PUNTO NUEVE. - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02 "REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)" POR PARTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA.

En este punto, los miembros de la Comisión Técnica procedieron a evaluar y puntuar la oferta que cumple con los requisitos mínimos de cumplimiento ("check list") de la oferta; de acuerdo a la metodología establecida en la sección: **IV Verificación y Evaluación de las ofertas (Evaluación por puntaje)**; que consta en las Condiciones Particulares de los Pliegos del presente procedimiento.

9.1. Fórmulas empleadas para el cálculo de asignación de puntaje:

Monto referencial del proceso: **USD 25´675.075,37430**

Plazo referencial del proceso: **720 días**

Cálculo de asignación de puntaje:

EXPERIENCIA GENERAL (MÁXIMO 5 PUNTOS). -

Se otorgará el máximo puntaje a la oferta que presente como experiencia excedente, el monto más alto; y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional, utilizando la siguiente fórmula:

PUNTAJE EXPERIENCIA GENERAL =	SUMA MONTOS PROYECTOS PRESENTADOS (excedente)	X	PUNTAJE MÁXIMO
	SUMA MONTOS PROYECTOS MÁS ALTOS PRESENTADOS (Máximo 1,10 x monto presupuesto referencial)		

Para la calificación de esta experiencia, se observarán los siguientes criterios:

- a) El monto máximo que se otorgará puntaje al oferente, será del resultado de multiplicar el factor de 1,10 por el monto del Presupuesto Referencial, es decir, **USD 28'242.582,91173** con mínimo 1 máximo 3 proyectos.
- b) Si el oferente presenta contratos con montos superiores al mínimo requerido para la experiencia general, se le otorgará el puntaje de forma proporcional al excedente que se presente, de acuerdo a la formula indicada.

Evaluación del oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INS:

Presupuesto Referencial: USD 25'675.075,37430

Presupuesto Referencial x 1,10: USD 28'242.582,91173

Mínimo de Experiencia General 50% del Presupuesto Referencial:

USD 12'837.537,68715

Experiencia General del oferente: USD 43'110.229,0800

Excedente: USD 30'272.691,39285

PUNTAJE EXPERIENCIA GENERAL =	USD 30'272.691,39285	X	5
	USD 28'242.582,91173		
RESULTADO =	5,3594		

Resultado: 5,3594; por lo tanto, se otorga el máximo puntaje es decir 5 puntos.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (MÁXIMO 30 PUNTOS). -

Se otorgará el máximo puntaje a la oferta que presente como experiencia excedente, el monto más alto; y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional, utilizando la siguiente fórmula:

PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA =	SUMA MONTOS PROYECTOS PRESENTADOS (excedente)	X	PUNTAJE MÁXIMO
	SUMA MONTOS PROYECTOS MÁS ALTOS PRESENTADOS (Máximo 1,10 x monto presupuesto referencial)		

Para la calificación de esta experiencia, se observarán los siguientes criterios:

- a) El monto máximo que se otorgará puntaje al oferente, será del resultado de multiplicar el factor de 1,10 por el monto del Presupuesto Referencial, es decir, **USD 28'242.582,91173**, con mínimo 1 máximo 3 proyectos.
- b) Si el oferente presenta contratos con montos superiores al mínimo requerido para la experiencia específica, se le otorgará el puntaje de forma proporcional al excedente que se presente, de acuerdo a la formula indicada.

No se otorgará puntaje cuando el oferente cumpla únicamente con los montos mínimos requeridos, ya que estos son de cumplimiento obligatorio.

Presupuesto Referencial: USD 25'675.075,37430

Presupuesto Referencial x 1,10: USD 28'242.582,91173

Mínimo de Experiencia Especifica 50% del Presupuesto Referencial:
USD 12'837.537,68715

Experiencia Especifica del oferente: USD 43'110.229,0800

Excedente: USD 30'272.691,39285

PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA =	USD 30'272.691,39285	X	30
	USD 28'242.582,91173		
Resultado	32,1564		

Resultado: 32,1564; por lo tanto, se otorga el máximo puntaje es decir 30 puntos.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO: (MÁXIMO 15 PUNTOS). –

Para validar la puntuación del personal técnico se deberá tener en cuenta lo siguiente:

❖ Superintendente de Obra: Ingeniero Civil (Cant. 1) total 4 puntos (participación 100% en el proyecto):

1. Se otorgará 4 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Superintendente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 75% o más del presupuesto referencial del presente proceso.
2. Se otorgará 3 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Superintendente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 70% y el 74.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
3. Se otorgará 2 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Superintendente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 60% y el 69.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

4. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Superintendente de Obra, mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 50% y el 59.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
- ❖ **Residente de Obra: Ingeniero Civil (Cant. 1) total 2.5 puntos (participación 100% en el proyecto):**
1. Se otorgará 2.5 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo de 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 35% o más del presupuesto referencial del presente proceso.
 2. Se otorgará 2 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 30% y el 34.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
 3. Se otorgará 1.5 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
 4. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 10% y el 19.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
- ❖ **Residente de Obra: Arquitecto (Cant. 1) total 2.5 puntos (participación 100% en el proyecto):**
1. Se otorgará 2.5 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo de 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 35% o más del presupuesto referencial del presente proceso.
 2. Se otorgará 2 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya

actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 30% y el 34.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

3. Se otorgará 1.5 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

4. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 10% y el 19.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

❖ **Especialista Eléctrico: Ingeniero Eléctrico (Cant. 1) total 2 puntos (participación 50% en el proyecto):**

1. Se otorgará 2 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Eléctrico, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 35% o más del presupuesto referencial del presente proceso.

2. Se otorgará 1.50 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Eléctrico, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 30% y el 34.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

3. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Eléctrico, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

4. Se otorgará 0.50 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Eléctrico, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 10% y el 19.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

❖ **Especialista Ambiental: Ingeniero Ambiental (Cant. 1) total 2 puntos (participación 100% en el proyecto):**

1. Se otorgará 2 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Ambiental, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 35% o más del presupuesto referencial del presente proceso.
2. Se otorgará 1.50 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Ambiental, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 30% y el 34.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
3. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Ambiental, en los que haya actuado mínimo como Especialista Eléctrico, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
4. Se otorgará 0.50 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en experiencia en la ejecución de **proyectos de regeneración urbana**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Ambiental, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 10% y el 19.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

❖ **Especialista Social: Sociólogo/Licenciado en Trabajo Social (Cant. 1) total 2 puntos (participación 100% en el proyecto):**

1. Se otorgará 2 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en construcción de **obras de ingeniería civil en general**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o especialista sociólogo, en mínimo 1 máximo de 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 35% o más del presupuesto referencial del presente proceso.
2. Se otorgará 1.50 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en construcción de **obras de ingeniería civil en general**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o especialista sociólogo, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos

alcancen entre el 30% y el 34.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

3. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en construcción de **obras de ingeniería civil en general**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o especialista sociólogo, en los que haya actuado mínimo como Especialista Eléctrico, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
4. Se otorgará 0.50 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en construcción de **obras de ingeniería civil en general**, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o especialista sociólogo, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 10% y el 19.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

EVALUACIÓN DEL OFERENTE:

SUPERINTENDENTE DE OBRA

CARGO		SUPERINTENDENTE DE OBRA		
NOMBRE		VICTOR DELFONSO MOSCOSO ZERDA		
PROFESIÓN / TÍTULO		INGENIERO CIVIL		
CONTRATANTE	CONTRATISTA	PROYECTO	FECHA CONTRATO	MONTO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA	CONSORCIO TEC VIAL	REGENERACION URBANA DE LA AVDA FERROVIARIA DESDE AVDA. EDGAR CORDOVA (CIRC. NORTE) HASTA E-25 (EL CAMBIO) (ABSCISA 0+000.00 – 5+480.00) CIUDAD DE MACHALA	20/12/2018	USD 21'172.222,44
SUMA MONTOS REFERENCIALES				USD 21'172.222,44

SUPERINTENDENTE DE OBRA					VICTOR DELFONSO MOSCOSO ZERDA
RANGO		MONTO		PUNTAJE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO
Mayor a	75%		\$19.256.306,53	4	USD 21.172.222,44
70%	74,99%	\$17.972.552,76	\$19.253.739,02	3	
60%	69,99%	\$15.405.045,22	\$17.969.985,25	2	
50%	59,99%	\$12.837.537,69	\$15.402.477,72	1	

Puntaje obtenido: **4 puntos.**

RESIDENTE DE OBRA 1

CARGO	RESIDENTE DE OBRA 1			
NOMBRE	HENRY DIONICIO SANCEN CELI			
PROFESIÓN / TÍTULO	INGENIERO CIVIL			
CONTRATANTE	CONTRATISTA	PROYECTO	FECHA CONTRATO	MONTO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	CONSORCIO STM CONSTRUCCIONES	PRIMERA ETAPA DE REGENERACIÓN URBANA Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	25/11/2016	USD 12'028.775,92
SUMA MONTOS REFERENCIALES				USD 12'028.775,92

RESIDENTE DE OBRA (ING. CIVIL)				HENRY DIONICIO SANCEN CELI	
RANGO		MONTO		PUNTAJE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO
Mayor a	35%		\$8.986.276,38	2,5	USD 12'028.775,92
30%	34,99%	\$7.702.522,61	\$8.983.708,87	2	
20%	29,99%	\$5.135.015,07	\$7.699.955,10	1,5	
10%	19,99%	\$2.567.507,54	\$5.132.447,57	1	

Puntaje obtenido: **2,5 puntos.**

RESIDENTE DE OBRA 2

CARGO	RESIDENTE DE OBRA 2			
NOMBRE	MIGUEL ANGEL SANTISTEVAN VILLACRESES			
PROFESIÓN / TÍTULO	ARQUITECTO			
CONTRATANTE	CONTRATISTA	PROYECTO	FECHA CONTRATO	MONTO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE	INGENIEROS ASOCIADOS	REGENERACIÓN URBANA ACCESO A LA CIUDAD DE DAULE, ACCESO NORTE DE LA AV. VICENTE PIEDRAHITA TRAMO 2:COMPRENDIDO ENTRE EL PARQUE Y VÍA PERIMETRAL E48 HASTA ANTES DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO BANIFE (ACCESO NORTE VÍA A SANTA LUCIA)	24/04/2018	USD 9'909.230,72
SUMA MONTOS REFERENCIALES				USD 9'909.230,72

RESIDENTE DE OBRA (ARQUITECTO)					MIGUEL ANGEL SANTISTEVAN VILLACRESES	
RANGO		MONTO		PUNTAJE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	
Mayor a	35%		\$8.986.276,38	2,5	USD 9'909.230,72	
30%	34,99%	\$7.702.522,61	\$8.983.708,87	2		
20%	29,99%	\$5.135.015,07	\$7.699.955,10	1,5		
10%	19,99%	\$2.567.507,54	\$5.132.447,57	1		

Puntaje obtenido: **2,5 puntos.**

ESPECIALISTA ELECTRICO

CARGO		ESPECIALISTA ELECTRICO			
NOMBRE		JOSE LUIS PARRALES SANTISTEVAN			
PROFESIÓN / TÍTULO		INGENIERO EN ELECTRICIDAD			
CONTRATANTE	CONTRATISTA	PROYECTO	FECHA CONTRATO	MONTO	
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE	INGENIEROS ASOCIADOS	REGENERACIÓN URBANA ACCESO A LA CIUDAD DE DAULE, ACCESO NORTE DE LA AV. VICENTE PIEDRAHITA TRAMO 2:COMPRENDIDO ENTRE EL PARQUE Y VÍA PERIMETRAL E48 HASTA ANTES DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO BANIFE (ACCESO NORTE VÍA A SANTA LUCIA)	24/04/2018	USD 9'909.230,72	
SUMA MONTOS REFERENCIALES				USD 9'909.230,72	

ESPECIALISTA ELÉCTRICO					JOSE LUIS PARRALES SANTISTEVAN	
RANGO		MONTO		PUNTAJE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	
Mayor a	35%		\$8.986.276,38	2	USD 9'909.230,72	
30%	34,99%	\$7.702.522,61	\$8.983.708,87	1.5		
20%	29,99%	\$5.135.015,07	\$7.699.955,10	1		
10%	19,99%	\$2.567.507,54	\$5.132.447,57	0.5		

Puntaje obtenido: **2 puntos.**

ESPECIALISTA AMBIENTAL

CARGO	ESPECIALISTA AMBIENTAL			
NOMBRE	RONNY ALFREDO LARA ARCE			
PROFESIÓN / TÍTULO	INGENIERO AMBIENTAL			
CONTRATANTE	CONTRATISTA	PROYECTO	FECHA CONTRATO	MONTO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE	INGENIEROS ASOCIADOS	REGENERACIÓN URBANA ACCESO A LA CIUDAD DE DAULE, ACCESO NORTE DE LA AV. VICENTE PIEDRAHITA TRAMO 2:COMPRENDIDO ENTRE EL PARQUE Y VÍA PERIMETRAL E48 HASTA ANTES DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO BANIFE (ACCESO NORTE VÍA A SANTA LUCIA)	24/04/2018	USD 9'909.230,72
SUMA MONTOS REFERENCIALES				USD 9'909.230,72

ESPECIALISTA AMBIENTAL					RONNY ALFREDO LARA ARCE
RANGO		MONTO		PUNTAJE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO
Mayor a	35%		\$8.986.276,38	2	USD 9'909.230,72
30%	34,99%	\$7.702.522,61	\$8.983.708,87	1.5	
20%	29,99%	\$5.135.015,07	\$7.699.955,10	1	
10%	19,99%	\$2.567.507,54	\$5.132.447,57	0.5	

Puntaje obtenido: **2 puntos.**

ESPECIALISTA SOCIAL

CARGO	ESPECIALISTA SOCIAL			
NOMBRE	ANA MONSERRATE MERA VILLAMAR			
PROFESIÓN / TÍTULO	LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL			
CONTRATANTE	CONTRATISTA	PROYECTO	FECHA CONTRATO	MONTO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE	INGENIEROS ASOCIADOS	REGENERACIÓN URBANA ACCESO A LA CIUDAD DE DAULE, ACCESO NORTE DE LA AV. VICENTE PIEDRAHITA TRAMO 2:COMPRENDIDO ENTRE EL PARQUE Y VÍA PERIMETRAL E48 HASTA ANTES DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO BANIFE (ACCESO NORTE VÍA A SANTA LUCIA)	24/04/2018	USD 9'909.230,72
SUMA MONTOS REFERENCIALES				USD 9'909.230,72

ESPECIALISTA SOCIAL					ANA MONSERRATE MERA VILLAMAR
RANGO		MONTO		PUNTAJE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO
Mayor a	35%		\$8.986.276,38	2	USD 9'909.230,72
30%	34,99%	\$7.702.522,61	\$8.983.708,87	1.5	
20%	29,99%	\$5.135.015,07	\$7.699.955,10	1	
10%	19,99%	\$2.567.507,54	\$5.132.447,57	0.5	

Puntaje obtenido: **2 puntos.**

Puntaje total de experiencia del personal técnico: **15 puntos.**

OFERTA ECONÓMICA: (MÁXIMO 50 PUNTOS). -

Para el puntaje de la oferta económica, se empleó la fórmula que se detalla a continuación:

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA =	PRECIO MENOR OFERTADO:	X	CALIFICACION MÁXIMA
	PRECIO DEL OFERENTE		

Evaluación del oferente:

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA =	USD 24'492.074,45100	X	50
	USD 24'492.074,45100		
Resultado	50		

Resultado: 50 puntos

9.2. Asignación de puntaje

La calificación de la oferta recibida en físico del oferente que cumplió con la etapa CUMPLE/NO CUMPLE, por parte de la Comisión Técnica, es la siguiente:

OFERENTE	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INS		
MONTO OFERTADO	USD	USD 24'492.074,45100	
PLAZO OFERTADO	DÍAS	720	
MONTOS EXPERIENCIA GENERAL	USD	USD 43'110.229,0800	
MONTOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA	USD	USD 43'110.229,0800	
PARÁMETRO DE	PUNTOS A	PUNTOS	OBSERVACIONES

VALORACIÓN		OBTENER	OBTENIDOS	
1	EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	5.0000	5.0000	Puntuación obtenida de acuerdo a la aplicación de la fórmula estipulada en las condiciones particulares del presente proceso.
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	30.0000	30.0000	Puntuación obtenida de acuerdo a la aplicación de la fórmula estipulada en las condiciones particulares del presente proceso.
3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	15.0000	15.0000	Puntuación obtenida de acuerdo a la aplicación de la fórmula estipulada en las condiciones particulares del presente proceso.
4	OFERTA ECONÓMICA	50.0000	50.0000	Puntuación obtenida de acuerdo a la aplicación de la fórmula estipulada en las condiciones particulares del presente proceso.
TOTAL		100.0000	100.0000	

En función de esta calificación, la Comisión Técnica del presente procedimiento recomienda al Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Ilustre Municipio del Cantón Daule, de conformidad con el Art. 58 del Reglamento General a la LOSNCP, la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Internacional de obra signado con código **No. LPI-GADIMCD-2025-02** cuyo objeto de contratación es **“REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”**, al oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INS** por un monto de **USD 24´492.074,45100 (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO CON 45100/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más IVA, por un plazo de ejecución de **SETECIENTOS VEINTE (720) días**, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 288 numeral 3 del Reglamento General a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber obtenido el mayor puntaje de calificación, siendo éste de **100.00 puntos**, y por haber cumplido con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos.

PUNTO DIEZ. - DISPOSICIONES FINALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez reunida la Comisión Técnica se ha procedido a calificar las ofertas técnicas y económicas presentadas en el referido procedimiento, por lo tanto,

se dispone al secretario que se sirva poner en conocimiento a quien corresponda para que proceda a publicar la presente acta a través de la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, <https://www.daule.gob.ec/licitaciones-caf-2025-02/> y en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.

Al no haber otros puntos que tratar, se da por terminada la sesión, otorgando el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, asimismo para aceptación y constancia del acto, la Comisión Técnica firma en unidad, así como también firma el Secretario dando fe del contenido de la misma.

Dado y firmado en la Dirección General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule.

<p>_____ ING. JAVIER ELÍAS PRIETO LAINA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA</p>	<p>_____ ING. ÁNGEL WASHINGTON TAIPE VELIZ TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE</p>
<p>_____ ING. JONNY JAVIER RONQUILLO SALAVARRIA PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN</p>	<p>_____ AB. KERLY MARIUXI CHÁVEZ MARTÍNEZ DELEGADA DEL PROCURADOR SÍNDICO</p>
<p>_____ ECON. JORGE JESÚS PITA RIVAS DIRECTOR GENERAL FINANCIERO (S)</p>	<p>_____ ING. EDUARDO ÁNDRES VARGAS VÁSQUEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA</p>